



## INSTRUCCIONES DE POSTULACIÓN Y PERFIL DE CARGO GERENTE PROGRAMA TRANSFORMA TURISMO

Para postular al cargo debe:

- Leer completamente las instrucciones y perfil del cargo solicitado.
- Enviar correo electrónico con su postulación a [postulaciones@fedetur.cl](mailto:postulaciones@fedetur.cl) a más tardar el plazo definido en el presente concurso: 20 mayo de 2022, a las 18:00 hrs.
- En dicha postulación, debe presentar:
  - CV con pretensiones de renta
  - documentos que acrediten estudios, experiencia según lo solicitado en el presente documento.

Todos los archivos idealmente en formato pdf, con un tamaño máximo de 20MB (para que el correo pueda ser recibido).

- Tener la confirmación de recepción de antecedentes, por medio de correo electrónico, dentro de 2 días hábiles.
- Todas las consultas se deben realizar a [postulaciones@fedetur.cl](mailto:postulaciones@fedetur.cl)

## PERFIL GERENTE/A PROGRAMA ESTRATÉGICO TRANSFORMA TURISMO SUSTENTABLE

### 1. REQUISITOS DE SELECCIÓN

- Estar en posesión de un título profesional de una carrera de, a lo menos, ocho semestres de duración, en ciencias económicas, administrativas, turismo o áreas relacionadas al sector, otorgado por una universidad o instituto profesional del Estado o reconocido por éste.
- Experiencia laboral mínima de 5 años en funciones similares a las descritas en el perfil del cargo y en directa relación con la industria turística.
- Deseable postgrado en ciencias o áreas relacionadas con el sector del turismo, en especial las relacionadas con planificación, sustentabilidad, entre otros.
- Experiencia demostrable como facilitador/a de procesos de colaboración público-privada.
- Experiencia demostrable en formulación, evaluación y seguimiento de proyectos.
- Experiencia demostrable en la implementación de programas y/o políticas públicas.
- Conocimiento de la industria turística nacional y de tendencias de la industria a nivel internacional.
- Deseable manejo de idioma inglés nivel avanzado.
- Manejo de herramientas ofimáticas a nivel intermedio.

### 2. DESCRIPCIÓN DEL CARGO

#### 2.1 IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

<b>CARGO</b>	Gerente del programa Transforma Turismo
<b>DEPENDENCIA/ENTIDAD EJECUTORA</b>	Federación de Empresas de Turismo, FEDETUR AG.
<b>LUGAR DE DESEMPEÑO</b>	Santiago

#### 2.2 PROPÓSITO DEL CARGO

El/la Gerente es la persona natural contratada por la entidad ejecutora del programa, FEDETUR, de acuerdo con el perfil definido por CORFO, y con la recomendación del Comité Ejecutivo, para **coordinar desde el punto de vista técnico y administrativo** las Etapas de Diseño de la Hoja de la Ruta e Implementación. Actualmente el programa se encuentra en la segunda etapa de implementación, año 6.

### 2.3 DESAFÍOS Y LINEAMIENTOS DEL CARGO

- Liderar y gestionar relaciones de trabajo al más alto nivel con organismos públicos y privados, nacionales e internacionales, relacionados con el sector y sus autoridades o representantes, con el fin de ejecutar las acciones necesarias para la implementación de las iniciativas de la Hoja de Ruta del programa.
- Desarrollar acciones para animar a la Gobernanza del programa, promoviendo la colaboración con especial atención a la construcción de vínculos de confianza y establecimiento de compromisos de los diferentes actores participantes, realizando seguimiento al cumplimiento de estos. Incorporar a los organismos públicos, privados, de la academia y organizaciones de la sociedad civil que sean claves para lograr los objetivos estratégicos y la visión compartida del programa. Diseñar y ejecutar reuniones de comunicación, coordinación o negociación con los grupos de interés.
- Cuidar los espacios decisionales del programa, especialmente el balance de la composición de su Comité Ejecutivo, mitigando riesgos de captura durante el proceso de implementación y asegurando la neutralidad en la toma de decisiones.
- Asegurar la correcta planificación e implementación de las iniciativas de la Hoja de Ruta, a través de proyectos bien formulados, coherentes con la visión compartida y que aseguren el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las metas del programa. Gestionar y apalancar recursos para financiar las iniciativas de la Hoja de Ruta. Dar seguimiento y formalizar las negociaciones para la obtención de recursos financieros generando una estrategia dirigida a este propósito.
- Generar acciones para dar visibilidad y posicionar el programa entre los distintos grupos de interés conforme a la visión compartida y propuesta de valor del programa.
- Velar por un relato y discurso compartido entre los programas del mismo sector identificando claramente desafíos comunes, lineamientos y acciones transversales a los programas de distinto alcance territorial (programas estratégicos regionales, meso regionales y otras gobernanzas territoriales).
- Diseñar en conjunto con el Comité Ejecutivo, una estrategia de continuidad del programa y una oferta de servicios para su sostenibilidad.
- Identificar oportunidades con otros Programas Estratégicos, no necesariamente del mismo sector económico.



- Identificar propuestas de mejora y ajustes de la estrategias propuestas en la Hoja de Ruta del programa.

## 2.4 FUNCIONES ESPECÍFICAS

- **Coordinar técnica y administrativamente las Etapas de Diseño de Hoja de Ruta e Implementación**, entregando lineamientos y asesoría técnica a las distintas entidades involucradas, supervisando y orientando las tareas de los Consultores Expertos.
- **Coordinar las sesiones de trabajo y actividades de las distintas instancias de la Gobernanza**: Directorio, Comité Ejecutivo, Secretaría Técnica, Comités Gestores y mesas de trabajo interterritoriales e intersectoriales. Realizar seguimiento de los compromisos y los acuerdos establecidos en ellas.
- **Elaborar, en conjunto con el Presidente/a del programa Estratégico, el Plan Trianual de Implementación**. Presentar la solicitud de Renovación de la Etapa de Implementación e Hito Anual, ante el Comité de Asignación de Fondos – CAF de CORFO. Asegurar la validación del Programa Estratégico en las distintas instancias decisionales.
- Proporcionar información actualizada sobre la gestión, impacto y resultados de las acciones ejecutadas que permitan a los actores de la Gobernanza tomar decisiones u orientaciones sobre el desarrollo de la Hoja de Ruta y su incidencia en el sector.
- Reportar de manera periódica y sistemática a CORFO, Presidente/a, Directorio, Comité Ejecutivo y al Ejecutor los resultados del programa a través del **Sistema de Gestión y Monitoreo de los programas Transforma**.
- Realizar seguimiento a las iniciativas de la Hoja de Ruta y **dar cumplimiento a las actividades comprometidas en el Plan Trianual de Implementación**, reportar los estados de avance, generar hitos e indicadores, medir resultados y cumplimiento de metas y, a través de estos, evaluar el comportamiento del programa.
- Coordinar el trabajo del equipo de trabajo del programa, orientar técnicamente a los consultores expertos, supervisando y evaluando su desempeño.
- Elaborar un plan de difusión y comunicaciones para el programa, **resguardando el posicionamiento de la marca Transforma**.
- **Elaborar trimestralmente, durante la Etapa de Implementación, un Informe de Avance del programa Estratégico**, de acuerdo con las directrices entregadas por



CORFO y el Ejecutor, y una **memoria de gestión del programa al finalizar cada etapa de implementación.**

- Identificar brechas y problemáticas estructurales y contingentes, para el cumplimiento de los objetivos de la Hoja de Ruta y propuesta de mejoras y ajustes en su implementación.
- **Generar acciones de coordinación multinivel** con Gerentes/as de programas Estratégicos u otros programas sectoriales con los cuales exista sinergia.
- Representar al programa en la presentación de iniciativas ante diversas instancias nacionales e internacionales.
- **Velar por el correcto cumplimiento de los resultados esperados del reglamento de Programas Transforma.**

### 3. EQUIPO DE TRABAJO

- El/la gerente deberá supervisar el trabajo del equipo técnico del proyecto conformado por:
  1. **Ejecutivo técnico senior.**
  2. **Ejecutiva de Monitoreo y Gestión del Conocimiento.**
  3. **Coordinador Nacional de Turismo de Montaña.**
- Deberá además coordinarse permanentemente con el **Jefe de Proyecto de la entidad ejecutora del programa, FEDETUR**, y con el **Sectorialista de Turismo de CORFO.**

### 4. OTRAS CONSIDERACIONES

- Corfo, a través de sus profesionales representantes, participa como observador en todas las etapas del proceso de selección.
- Se deja expresa constancia que CORFO no será responsable ni adquirirá obligación alguna en virtud de la contratación del Gerente/a por parte de la entidad ejecutora, FEDETUR.
- Conforme a la normativa de CORFO, el/a gerente/ha seleccionado/a debe comunicar de manera permanente si tuvieren incompatibilidades o conflicto de interés en el desempeño de sus funciones. Se entenderá que existe conflicto de interés, cuando el/la Gerente/a del programa es, a su vez, gerente/a, administrador/a, representante, director/a o socio/a dueño de más del 10% del capital del Ejecutor/Intermediario; o que entre los gerentes/as, administradores/as, representantes, directores/as o socios/as dueños/as de más del 10% del



capital de éstos, exista un vínculo de cónyuge, hijo/a, adoptado/a o pariente hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad, inclusive; así como la existencia de cualquier otra circunstancia que les reste imparcialidad en la ejecución de sus funciones.

- El Gerente/a deberá resguardar la confidencialidad de la información asociada al programa.
- La entidad ejecutora, FEDETUR, realizará un contrato de prestación de servicios profesionales en base a honorarios por el período de un año, renovable en caso de continuidad del programa, no sujeto a cumplimiento de horarios y control de asistencia, cumplimiento de jornada de trabajo en dependencias de la entidad gestora, sometimiento a formas y condiciones impuestas por el contratante, entre otros.
- Ser chileno/a o extranjero/a con visa vigente y residencia en Santiago.
- Título profesional reconocido en Chile (aplica para profesionales chilenos y extranjeros que tengan validado su título a través de la Universidad de Chile, según corresponda y, que no forman parte de países que mantienen tratados bilaterales y multilaterales con nuestro país).